

**SOLICITUD DE SEGURO DE CAUCION**

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señores:

**MAPFRE Argentina Seguros S.A.**

Alfárez Hipólito Bouchard 4191

1605 - Munro

**FAX: 4320-6730**

Solicitamos la emisión del Seguro de Caucción que a continuación se indica:

**TOMADOR** del seguro: \_\_\_\_\_ T.E.: \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

**ASEGURADO** : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Cobertura / Riesgo a cubrir : \_\_\_\_\_

Suma Asegurada : \$ / u\$s \_\_\_\_\_

**SUMINISTROS / OBRAS**

Nro. de Licit./Contrato/Orden de Compra/Factura : \_\_\_\_\_

Objeto del Contrato : \_\_\_\_\_

Vigencia estimada de la Garantía : \_\_\_\_\_

Certificación Escribanía Si / No - Colegio de Escribanos Si / No

**GARANTIAS ADUANERAS**

Detalle de la mercadería : \_\_\_\_\_

Conocimiento / Guía Aérea : \_\_\_\_\_

Vigencia estimada de la Garantía : \_\_\_\_\_

Indicar la disposición legal o resolución aduanera que causa el pedido de póliza : \_\_\_\_\_

Despachante (Nombre y Nro. de CUIT): \_\_\_\_\_

**ADJUNTAR COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE MOTIVA LA PRESENTE SOLICITUD.**

Dejamos constancia que efectuamos esta solicitud para que la emisión del Seguro de Caucción se resuelva por ese Asegurador de conformidad con las condiciones de cobertura habituales y sobre la base de la información, que declaramos completa y veraz, que hemos presentado o que presentaremos a requerimiento de ese Asegurador para nuestra calificación como empresa y para la calificación del riesgo que proponemos con esta nota y que forma parte de ésta solicitud.

A los efectos de esta solicitud, se definen como :

**ASEGURADO** : Es la entidad contratante a favor de quien deberá emitirse la póliza.**ASEGURADOR** : Es MAPFRE Argentina Seguros S.A.**TOMADOR** : Es la empresa o conjunto de empresas que representamos y que firman la presente solicitud.**Para el supuesto que el Asegurador emita la póliza solicitada, entrarán en vigor las cláusulas contenidas en el "Convenio Global" para Seguros de Caucción.**.....  
Firma del Tomador.....  
Aclaración

## PROTECCION DE DATOS PERSONALES - CONSENTIMIENTO

1- De conformidad con lo establecido en el art. 5º de la ley 25.326, se autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A. y/o cualquiera de las sociedades donde ésta tenga participación directa o indirecta como accionista (MAPFRE). También se autoriza el tratamiento de los datos que se obtengan mediante grabación de las conversaciones telefónicas que tengan lugar con motivo de la suscripción del riesgo. La finalidad de esta autorización es la prestación de servicios derivados de la propia suscripción del riesgo, estudios estadísticos, la lucha contra el fraude y la prevención de lavado de activos.

2- Se autoriza, además, que los datos puedan ser cedidos, exclusivamente, para las finalidades indicadas anteriormente a otras entidades del Sistema MAPFRE. Tal cesión podrá consistir en una transferencia de datos a otras personas físicas o jurídicas con las que las distintas entidades del Sistema concluyan acuerdos de colaboración y/o prestación de servicios, tanto a nivel local o internacional (arts. 11 y 12 ley 25.326). Se exigirá en tales acuerdos el cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos por la legislación argentina. Esta autorización tendrá vigencia incluso una vez extinguida la relación contractual existente, respetando en todos los casos la legislación argentina sobre protección de datos personales y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

3- Los referidos datos se recogen confidencialmente en las distintas bases de las empresas MAPFRE, todas con domicilio en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, quienes asumen la adopción de las medidas de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido por el art. 9 de la Ley 25.326,

4- El titular del dato podrá ejercer los siguientes derechos que le confiere la mencionada reglamentación:

i.- rectificación, actualización, supresión (art. 16 inc. 3) -plazo máximo de respuesta: 5 días hábiles de la comunicación fehaciente-,

ii.- acceso a los datos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto (art. 14 inc. 3) -plazo máximo de respuesta: 10 días corridos de la comunicación fehaciente-,

iii.- retiro o bloqueo total o parcial de sus datos con fines publicitarios (art. 27, inc. 3) -plazo de respuesta: 5 días hábiles de la comunicación fehaciente-,

Estos derechos podrán efectivizarse a través de comunicación fehaciente dirigida a: Sres. MAPFRE ARGENTINA – Datos personales – Alférez Hipólito Bouchard 4191, (B1605BNA) Munro, Provincia de Buenos Aires

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

5- La negativa de autorización para ceder los datos no alcanza aquellos supuestos en los que las normas legales exijan su transmisión en forma obligatoria.

Si desea recibir información sobre productos y servicios de las distintas entidades del Sistema MAPFRE, marque aquí por favor.

---

Lugar

---

Fecha

---

Apellido y Nombre / Razón Social del  
Tomador del Seguro

---

Tipo y N° de Documento